



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, AL HABERSE PRODUCIDO BAJAS DE LARGA DURACIÓN Y SER NECESARIA SU COBERTURA

Los Comités de Ética de la Investigación de Centros que realicen Investigación Biomédica, son los órganos colegiados independientes y de composición multidisciplinar, acreditados como tales para la valoración de los proyectos de investigación biomédica sobre seres humanos o su material biológico, así como sobre la experimentación animal con potencial aplicación en la práctica clínica, y cuya función principal es velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de las personas que participen en los proyectos y ofrecer garantía pública al respecto mediante la emisión de un dictamen. Además, realizarán las funciones que, en su caso, le corresponde como Comité de Ética de Investigación con Medicamentos, de acuerdo con los términos del Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre.

Al haberse producido varias bajas de larga duración y ser necesaria su cobertura, se convoca procedimiento para la selección de miembros vocales para el Comité de Ética de la Investigación Provincial de Córdoba, acreditado como CEIm.

Todo ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.4 del Decreto 8/2020, de 30 de enero, por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía.

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria:

-Profesionales de la medicina con actividad asistencial en un centro sanitario público de la provincia de Córdoba.

2.- SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud que se adjunta como **Anexo I** a esta convocatoria, que irá dirigida a la Secretaría del Comité de Ética de la Investigación Provincial de Córdoba del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

3.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 8 al 15 de noviembre de 2021, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán en el registro general del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, o en los registros de entrada de los centros sanitarios públicos de Córdoba.



4.- VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

En las solicitudes presentadas dentro de plazo, completas y bien cumplimentadas se valorará preferentemente:

- a) Los conocimientos y formación en metodología de la investigación.
- b) Los conocimientos y formación en bioética.
- c) La producción científica.
- d) La experiencia investigadora.

También se valorará la motivación y disponibilidad expresada en documento adjunto a la solicitud, que figura como **Anexo II** a esta convocatoria.

Los candidatos presentarán, junto con la solicitud, *Currículum Vitae*, así como documento de declaración de actividades, en el que consten los potenciales conflictos de interés que pueden interferir en la función de velar por el cumplimiento de los principios éticos y la salvaguarda de los derechos de las personas que participen en una investigación, así como de forma específica las relaciones habidas o existentes con la industria sanitaria, que figura como **Anexo III** a esta convocatoria.

5.- COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

La valoración de solicitudes se llevará a cabo por una Comisión de valoración integrada por las personas responsables de los centros sanitarios que integren el CEI o personas en quién deleguen.

La comisión de valoración propondrá a la gerencia de la sede del CEI los vocales para formar parte del CEI. En el caso de que el CEI integre a más de un centro, la comisión procurará que en su propuesta se incluyan personas pertenecientes a todos ellos.

6.- DESIGNACIÓN DE VOCALES

Los miembros del Comité de Ética de la Investigación de Centros del SSPA de Córdoba, serán designados por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, donde tiene su sede el Comité de Ética de la Investigación Provincial de Córdoba, de entre los que figuren en la lista de seleccionados por la Comisión de Selección, garantizándose en todo caso la representación equilibrada de hombres y mujeres, por un período de cuatro años.

Córdoba, a 5 de noviembre de 2021



Directora-Gerente Hospital U. Reina Sofía



ANEXO I

D/D^a. _____,
con D.N.I. número _____, domiciliado/a en _____,
provincia de _____, en la calle _____
_____, número _____, Código
Postal _____, número de teléfono _____,
y dirección de correo electrónico _____.

SOLICITA:

participar en la convocatoria para la selección de miembros vocales del Comité de Ética de la Investigación Provincial de Córdoba, de fecha 5 de noviembre de 2021, por el siguiente grupo (márquese lo que proceda):

() **GRUPO: Profesionales de la medicina con actividad asistencial en un centro sanitario público de la provincia de Córdoba**

Actualmente presto actividad en el centro sanitario:

_____ de _____
(CENTRO) (indicar la localidad)

A tal fin adjunto:

-Documento en el que constan los motivos por los que solicito participar y mi disponibilidad.

-Currículum vitae.

-Documento de declaración de actividades, en el que constan los potenciales conflictos de interés que pueden interferir en la función de velar por el cumplimiento de los principios éticos y la salvaguarda de los derechos de las personas que participen en una investigación, así como de forma específica las relaciones habidas o existentes con la industria farmacéutica.

_____, a ____ de _____ de 2021

Fdo.: _____

DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA". CÓRDOBA.



ANEXO III

DECLARACIÓN DE POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERESES

D/D^a. _____,

Con domicilio en: _____, n.º _____,

Localidad: _____,

Provincia: _____,

Profesión: _____,

Especialidad: _____

y desarrollando su ejercicio profesional en el Centro o Institución: _____

E X P O N E: Que habiendo sido propuesto como miembro del Comité de Ética de la Investigación de Centros del SSPA: COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA,

D E C L A R A (márquese lo que proceda):

No tener intereses profesionales o personales que puedan interferir en la función de velar por el cumplimiento de los principios éticos y la salvaguarda de los derechos de las personas o de su material biológico que participen en una investigación biomédica.

Que mantiene o Que ha mantenido alguna relación con la industria sanitaria, que ha continuación se especifica:

Y para que así conste, y a los efectos de formar parte de dicho Comité, firmo el presente documento.

_____, a ____ de _____ de 2021

Fdo.: _____